



HECHO ESENCIAL
SOCIEDAD PESQUERA COLOSO S.A.
REGISTRO DE VALORES N°080

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
PRESENTE

Santiago, 28 marzo de 2012

Estimado señor Superintendente:

En virtud de lo establecido en el artículo noveno e inciso segundo del artículo décimo de la Ley 18.045 y Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, Sociedad Pesquera Coloso S.A., sociedad inscrita bajo el N° 080 del Registro de Valores informa en carácter de hecho esencial lo siguiente:

a) Junta Ordinaria de Accionistas

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 18.046, comunicamos a usted que por acuerdo del Directorio de la Sociedad en sesión del 28 marzo de 2012, se cita a los señores Accionistas a Junta Ordinaria, para el día 16 de abril de 2012, a las 09:30 horas, en Avda. El Bosque Norte N° 0440, Piso 8, comuna Las Condes, Santiago, a fin de someter a su pronunciamiento los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2011; la Memoria anual; la distribución del resultado del ejercicio señalado; política de dividendos; Dividendo Definitivo N°81; fijación de la remuneración del Directorio; Información de las actividades del Comité de Directores, fijación de su remuneración y de su presupuesto de gastos; designación de auditores externos y demás materias de competencia de la Junta Ordinaria. Además, se dará cuenta de la marcha de los negocios sociales y de las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046.

Tendrán derecho a participar los Accionistas que figuren inscritos en el registro de accionistas de la Sociedad al día 10 de abril de 2012. La calificación de poderes, si procede, se efectuará el mismo día fijado para la celebración de la Junta, a la hora que esta se inicie.

Los avisos de citación se publicarán en el diario La Segunda de Santiago, los días 30 de marzo, 3 y 6 de abril de 2012.

b) Política de dividendos.

Habida consideración de la marcha de los negocios sociales y debido a que la liquidez de la Sociedad lo permite, el Directorio de la Sociedad en sesión de fecha 28 de marzo de 2012, acordó modificar por esta vez la política de dividendos de la Sociedad en el sentido de aumentar del 30% al 50% el porcentaje de las utilidades del Ejercicio 2011 que la Sociedad distribuirá como dividendo.



c) Dividendo definitivo N°81

Se acordó proponer a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas citada precedentemente, para su aprobación el pago del Dividendo Definitivo N°81 de US\$ 0,09822588 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2011. Este dividendo, luego de aprobado, se pagará a partir del día 27 de abril de 2012 en pesos según el tipo de cambio Dólar Observado del día 23 del mismo mes, y tendrán derecho a recibirlo los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al día 21 de abril de 2012. Mayores antecedentes sobre su pago aparecerán publicados en diario la Segunda el día 20 de abril de 2012.

d) Memoria y Balance del ejercicio 2011

De conformidad con el artículo 75 y 76 de la Ley N° 18.046, oficio circular N° 444 de 2008, y Norma de carácter general N° 332 de 2012 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa a los señores accionistas que a partir del 31 de marzo de 2012 en la página Web www.coloso.com o www.coloso.cl estará a su disposición la Memoria anual 2011.

Indicamos que los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2011 ya se encuentran disponibles en los sitios señalados.

La información contenida en la presente se entrega en el carácter de esencial, en virtud de lo dispuesto por esa Superintendencia en Circular N°660 de 1986, N°687 de 1987 y N°1737 de 2005.

Sin otro particular le saluda atentamente,

SOCIEDAD PESQUERA COLOSO S.A.

Domingo Jiménez Olmo
Gerente General

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Valores de Valparaíso